



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-6748/2026, en el cual se tramita la convocatoria para la adjudicación de Becas en la categoría a) Finalización de Grado, conforme Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2015 establece en su Anexo I- Reglamento del Programa de Becas de la Facultad de Ciencias Humanas, Capítulo 1. Disposiciones Generales; y en su Capítulo 2. Becas de Finalización de Grado, destinadas a Estudiantes de esta Facultad que, al finalizar la convocatoria hayan cursado la totalidad de los Cursos de la Carrera y aprobado la totalidad de los Cursos del penúltimo año de la misma, encontrándose en la instancia del Trabajo Final, a efectos de permitir su graduación.

Que la estimación presupuestaria permite la adjudicación de UNA (1) Beca en la categoría a) Finalización de Grado, por un monto de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), mensuales y consecutivos al/la adjudicatario/a, durante DOCE (12) meses, por el periodo comprendido desde el 1 junio 2026, hasta el 31 de mayo de 2027.

Que estas Becas se financiarán con fondos previstos en el Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la solicitud de inscripción se realizará al mail: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com), completando el Formulario del Anexo II, (con valor de Declaración Jurada); y Anexo V Plan de Actividades, disponibles en la página web de la Facultad, para lo cual se prevé el siguiente Cronograma 2026: Difusión y Recepción de solicitudes del 30 de abril al 15 de mayo; Evaluación y Análisis de Postulaciones: del 18 al 28 de mayo; Difusión y Recepción de solicitudes: del 30 de abril al 15 de mayo; publicación de los resultados: 29 de mayo.



Que la evaluación de solicitudes estará a cargo de la Comisión Asesora, integrada por Docentes representantes de cada uno de los Departamentos, de las Comisiones de Carreras, y DOS (2) Estudiantes por el Centro de Estudiantes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del día 29 de abril del corriente, aprobó: a) la convocatoria para la adjudicación de UNA (1) Beca de Finalización de Grado, por un monto de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), mensuales y consecutivos por el periodo de DOCE (12) meses, comprendido desde el 1 de junio 2026 hasta el 31 de mayo de 2027; b) el Cronograma de Actividades 2026: Difusión y recepción de solicitudes: del 30 de abril al 15 de mayo vía e-mail: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com); Evaluación y Análisis de las postulaciones: del 18 al 28 de mayo; publicación de resultados: 29 de mayo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria para la adjudicación de UNA (1) Beca en la categoría a) Finalización de Grado, conforme Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2015, por un monto mensual y consecutivo de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), por el periodo de DOCE (12) meses, comprendido desde el 1 junio 2026 hasta el 31 de mayo 2027.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de esta Beca al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el Cronograma de Actividades 2026, conforme Anexo.

ARTÍCULO 4°.- Realizar la inscripción al mail: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com), completando el Formulario del Anexo II (con valor de declaración jurada); y Anexo V Plan de Actividades disponibles en la página web de la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, comuníquese a la Secretaría Administrativa Contable de la Facultad de Ciencias Humanas, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, y archívese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia



Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”**  
**“150° Aniversario de la Creación**  
**de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”**  
**“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

## ANEXO

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

Difusión y Recepción de solicitudes: del 30 de abril al 15 de mayo

Evaluación y Análisis de Postulaciones: del 18 al 28 de mayo

Difusión y Recepción de solicitudes: del 30 de abril al 15 de mayo

Publicación de los resultados: 29 de mayo

## Hoja de firmas